

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45852 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N° 1 de Las Palmas, por el presente HACE SABER que en el procedimiento concursal número 26/2014, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2019 auto declarando la conclusión del concurso de la mercantil Camimpex Canarias, S.L., natural de Las Palmas de G.C., con CIF B35780386, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la conclusión del concurso de CAMIMPEX CANARIAS, S.L.

Se acuerda la extinción de la sociedad CAMIMPEX CANARIAS, S.L. con CIF nº B35780386, y se acuerda la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución firme. La sociedad extinguida figura inscrita al Tomo 1676, Folio 138, Hoja GC- 31371 e Inscripción 1ª.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190059700-1